SECRETARIA DE EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SEM-012–2022,** para contratar el siguiente objeto **"**IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TIC, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON LA RED LAN, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" se reunió el comité evaluador, para realizar la verificación final de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable, previas las siguientes anotaciones:

Que, durante el término para presentar propuestas, una vez se efectuó el cierre se tiene que se presentaron tres (3) propuestas, sobre las cuales el Comité evaluador realizó la verificación de la mismas, con el siguiente resultado publicado el día treinta y uno (31) del mes de agosto de 2022, el cual se detalla a continuación:

PROPONENTE 1: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S "INGFRACOL S.A.S"	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

PROPONENTE 2: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

PROPONENTE 3: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S "SDT INGENIERIA"	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Que de acuerdo con el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes los proponentes INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S "INGFRACOL S.A.S" y SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S "SDT INGENIERIA" fueron declarados como NO CUMPLE, por lo cual debían hacer uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018.

Que, en fecha cinco (05) de septiembre de 2022 el proponente SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S "SDT INGENIERIA", allego a través del portal SECOP II la formación requerida para subsanar los aspectos señalados en el informe preliminar de verificación.

Que, una vez agotado el término de traslado, el comité pudo constatar que el proponente INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S "INGFRACOL S.A.S", no presentó la información requerida por el comité evaluador, a fin de subsanar los aspectos habilitantes señalados en el informe preliminar, por lo cual, su oferta se encuentra incursa en causal de rechazo, de acuerdo a lo establecido en el literal E del capítulo VII del pliego de condiciones, el cual indica a la letra lo siguiente:

***"E.** Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los aspectos exigidos en estos Pliegos de condiciones y no se subsane en el término previsto en la Ley."*

Por lo anterior, la oferta del proponente INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S "INGFRACOL S.A.S" con NIT: 900.381.761-5, se considera RECHAZADA.

Así las cosas, el comité evaluador procede a realizar la evaluación de los documentos aportados el proponente SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S "SDT INGENIERIA" para subsanar los aspectos señalados en el informe preliminar de verificación del proceso de selección No. **SI-SEM-012–2022** tal como se detalla a continuación:

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA ACREDITADA
PROPONENTE: SDT INGENIERIA S.A.S</th><th>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ACREDITADA: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:
A. Que los contratos aportados tengan dentro su alcance el servicio de conectividad (internet y/o wifi) enmarcado en los lineamientos del programa de conexión total.

B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.

C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con TRES CONTRATOS, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones.
Adicional a lo anterior, los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en el siguiente código:

<table><tr><td>CÓDIGO UNSPSC</td><td>DESCRIPCIÓN</td></tr></table></td><td>Subsana, allega Formato 3 debidamente diligenciado.
Para acreditar la experiencia, el proponente aporta 2 contratos los cuales cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, subsanando el presente requisito de verificación.</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

81 11 21 00	SERVICIOS DE INTERNET		
Y las demás condiciones establecidas en el pliego para acreditar experiencia.			
VERIFICACION			**CUMPLE**

Así las cosas, el comité evaluador emite el siguiente resultado:

PROPONENTE 1: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S "INGFRACOL S.A.S"	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
RESULTADO VERIFICACIÓN	**RECHAZADO**

PROPONENTE 2: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE-HABILITADO**

PROPONENTE 3: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S "SDT INGENIERIA"	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE-HABILITADO**

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
LINA CORDERO BERRIO
Secretaria Educación
MUNICIPIO DE MONTERÍA

ORIGINAL FIRMADO
ANYI NARVAEZ OYOLA
Evaluador Financiero
Contratista

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ ANTONIO BERROCAL A.
Evaluador Jurídico
Contratista